

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **DIGSA FELICIANA CRUZ ROSADO**, distinguida maestra de la Escuela "Andrés F. Córdova" de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, durante su labor magisteril, ha contribuido a la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **DIGSA FELICIANA CRUZ ROSADO**, desarrollada en el magisterio nacional.*

*El señor **GALO VERA ANDRADE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)